

II. Negaron la necesidad de las especies inteligibles para entender: 1.º, los panteístas que identifican el sujeto que conoce con el objeto conocido; 2.º, Durando y Ockan con los nominalistas; 3.º, entre los modernos, Descartes, Reid y todos sus discípulos de la escuela escocesa; 4.º, Balmes en su filosofía fundamental y elemental.

Esto supuesto, sean las siguientes tesis.

69. TESIS 1.ª—El entendimiento es facultad pasiva.

Prueba.—Es hecho de conciencia que de niños nada conocíamos y que ahora conocemos; también lo es que de un conocimiento pasamos á otro, como quiera que comparemos, juzgamos y discurremos; luego el entendimiento es facultad capaz de conocer, pero que no siempre conoce, y de suyo es indiferente para conocer tal ó cual objeto; una facultad de tal naturaleza para salir de esta indiferencia necesita ser determinada por su objeto respectivo; facultad que para producir su acto es determinada por su objeto es facultad pasiva; luego el entendimiento es facultad pasiva.

70. TESIS 2.ª—Para explicar la intelección es necesario admitir la especie inteligible.

Prueba.—La demostración que vamos á formular se funda en los datos siguientes: 1.º, el entendimiento de suyo es indiferente para entender esto ó aquello; 2.º, pero al entender siempre conoce un objeto determinado; y 3.º, debe ser determinado por su objeto propio. Esto supuesto, discurremos del modo siguiente.

El entendimiento no puede entender sin salir de la indiferencia en que está; de ésta no puede sacarle la representación sensible ó imaginaria, porque siendo material no puede determinar el entendimiento, que es espiritual; tampoco puede determinarlo el objeto por sí mismo, porque en el estado de unión del alma con el cuerpo el objeto no puede presentarse inmediatamente al entendimiento, y éste al entender no sale de sí mismo; luego la determinación y la unión consiguiente con el objeto debe hacerse por algo que haga las veces del objeto y que sea proporcionado á la naturaleza del entendimiento; este algo es la especie inteligible, distinta de la sensible en que es representación espiritual del objeto. Luego el entendimiento para entender necesita de la especie inteligible.

71. TESIS 3.ª—El entendimiento al entender produce el concepto ó verbo mental.

Prueba 1.ª—Según el testimonio de la conciencia, es indudable que

al pensar nos hablamos á nosotros mismos; por eso solemos decir: estaba pensando tal cosa, me decía á mí mismo que tal cosa es así y no de otro modo, y otras expresiones parecidas. Esta locución es interna y mental, luego el entender consiste en esta locución interna, ó como dice Santo Tomás, «el entender es una especie de locución»; es así que no hay locución sin palabra; luego el entendimiento al entender produce el verbo mental.

Además, la palabra es expresión del pensamiento ó idea, y también lo es de la cosa conocida; luego el pensamiento ó la idea es la expresión mental de la cosa conocida; es así que ese pensamiento ó verbo mental es producido por el acto de entender, pues antes de la intelección carecíamos de él; luego el entendimiento al entender produce el verbo mental.

Prueba 2.ª—El acto de entender es inmanente, y el término de una acción inmanente debe ser intrínseco al ser que lo produce; luego el entendimiento al entender debe producir un término intrínseco é inmanente á sí mismo; es así que este término es el concepto ó verbo mental; luego el entendimiento al entender produce el concepto ó verbo mental.

Menor subsumta.—Toda causa obra según el modo como es actuada; es así que el entendimiento es actuado por la especie inteligible ó representación del objeto; luego al entender debe producir una representación ideal del objeto; esta representación se llama *concepto*, porque reproduce idealmente el objeto conocido; también se llama *verbo mental*, porque es la palabra interna con que el entendimiento se expresa á sí mismo el objeto y mediante esta expresión lo conoce.

Hagamos sentir la fuerza del discurso anterior con un ejemplo: así como la plancha fotográfica no puede reproducir sino el retrato del objeto impreso en ella, y mediante el retrato conocemos el objeto retratado, de un modo análogo el entendimiento informado por la especie inteligible de tal ó cual objeto, debe producir la imagen ó expresión ideal del mismo, y mediante ella conocerlo.

ARTÍCULO III

Sistema escolástico para explicar el origen de las ideas

72. Estado de la cuestión.—I. La presente cuestión consiste en averiguar cuál es el origen de nuestros primeros conocimientos ó

ideas. La idea puede tomarse en sentido lato y estricto: en este sentido es la causa ejemplar ó la forma intelectual á cuya imitación se hace algo, y en aquél idea es sinónimo de especie inteligible, y de concepto ó verbo mental. Al presente la idea se toma en este sentido, porque, como discurre Santo Tomás, la causa ejemplar se refiere al entendimiento práctico, y el concepto al especulativo, y éste se desarrolla primero que aquél. Pero como las primeras ideas que formamos son las abstractas y universales, trátase de averiguar cómo se engendran en el alma estas ideas. Nótese, empero, para evitar confusión que en todo el tratado usaremos indiferentemente los nombres de idea, especie inteligible, concepto y verbo mental.

II. Hemos demostrado que nuestros conocimientos empiezan por los sentidos é imaginación, y que las ideas no son sensaciones transformadas (66 y 47); de consiguiente, también hay que averiguar cómo se hace el tránsito de lo sensible y material á lo inteligible y espiritual, y cuál es la fuerza ó facultad que lo produce. También se demostró que el entendimiento debe ser determinado á entender por la especie inteligible; en consecuencia, la cuestión anterior se convierte en esta otra: ¿cuál es la fuerza que produce la especie inteligible y la presenta al entendimiento, y cómo la ilumina con luz intelectual, de modo que el entendimiento conozca?

73. Importancia de la cuestión.—El problema sobre el origen de nuestros conocimientos ha preocupado á los filósofos más eminentes desde los tiempos más remotos hasta nuestros días; es, pues, necesario convenir en que debe entrañar gran trascendencia científica. Y en efecto la tiene: porque es indudable que, según fuere el valor de los conceptos universales, será el de los principios y verdades universales de ellos deducidos, que son el contenido de las ciencias. Así, si nuestros conceptos fueran sensaciones puras ó transformadas, nuestra ciencia no podría elevarse sobre el orden material; si fuesen meros fenómenos de nuestra alma, engendrarían en nosotros una ciencia puramente ideal y escéptica, que carecería de todo valor real. Por eso con sobrada razón se afirma que la solución dada al problema sobre el origen de las ideas encierra un sistema completo de filosofía.

74. Exposición del sistema escolástico.—Antes de demostrar el sistema de Santo Tomás sobre el origen de nuestros conocimientos, lo expondremos fielmente, para que el alumno, penetrado de la teoría, pueda sentir toda la fuerza de su demostración.

I. Según el testimonio de la conciencia, al principio de nuestra existencia nada conocemos, y en el entender procedemos de la potencia al acto y de un conocimiento á otro; de consiguiente, *nuestros conceptos*

no son innatos sino adquiridos, y con razón comparaba Aristóteles el entendimiento humano á una tabla rasa en la cual nada hay escrito.

II. Pero por una parte el entendimiento al entender depende de los sentidos é imaginación (66), y por otra la representación sensible por ser tal no puede determinar el entendimiento, como queda dicho; luego la sensación no puede ser causa total y completa de las ideas, como pretenden materialistas y sensualistas, sino sólo *causa material*, porque presta la materia de la cual deben abstraerse las especies inteligibles.

III. Según lo demostrado, la representación sensible ó imaginaria no puede transformarse en inteligible y espiritual; luego debe haber en el alma una fuerza ó facultad que obrando sobre el fantasma, produzca la especie inteligible: esta facultad es la de abstraer, llamada por los escolásticos *entendimiento agente ó luz intelectual*, el cual ilumina el fantasma, abstrae de él las condiciones sensibles é individuales, y mediante esta abstracción produce la especie inteligible, que determina el entendimiento á entender (70).

IV. El entendimiento así determinado produce el concepto ó verbo mental, y de un conocimiento pasa á otro.

V. En resumen: 1.º, los conocimientos no son innatos sino adquiridos; 2.º, la sensación y la representación imaginaria son la causa material é instrumental y secundaria de las ideas, porque dan la materia y sirven al entendimiento agente para la abstracción; 3.º, el entendimiento agente es la causa eficiente principal, porque produce la especie inteligible; 4.º, ésta es la causa formal, porque determina el entendimiento á entender; 5.º, éste informado de la especie entiende; y 6.º, el verbo mental y el conocimiento del objeto son la causa final, pues son el término al cual se dirige toda nuestra actividad intelectual.

75. Del entendimiento agente.—Como el entendimiento agente ó facultad de abstraer tiene parte tan principal en el origen de nuestros conocimientos, conviene declarar algo más su naturaleza.

I. El entendimiento agente es *la virtud intelectual que produce las especies inteligibles mediante la abstracción de las cosas materiales*. Llámase *virtud intelectual*, porque debiendo producir las especies inteligibles, si no fuera virtud ó facultad espiritual, no podría producirlas, como quiera que es imposible que una fuerza de orden inferior produzca efectos de orden superior. Es facultad *activa*, porque su esfera de acción no consiste en conocer, sino en obrar sobre la representación imaginaria y producir de este modo la especie inteligible.

II. Sus efectos son: *iluminar el fantasma y producir la especie inteligible* mediante la abstracción. Expondremos esta materia con las propias palabras de Santo Tomás: «las imágenes ó fantasmas son ilumina-

dos por el entendimiento agente, y además por virtud de éste se abstraen las especies inteligibles. Son iluminados, porque así como la parte sensitiva se hace más potente por su unión con el entendimiento, así los fantasmas por virtud del entendimiento agente se hacen aptos para que de ellos se abstraigan las especies inteligibles. El entendimiento agente abstrae las especies inteligibles de los fantasmas, en cuanto por virtud suya podemos considerar las naturalezas de las cosas sin sus condiciones individuales, de cuyas semejanzas es informado el entendimiento posible» (1 p., q. 85, a. 1, ad 4; léase todo el artículo).

III. Abstraer es separar; esta separación se verifica en los actos del entendimiento, cuando éste fija su atención en un objeto, prescindiendo de los demás; de consiguiente, abstracción es *el acto del entendimiento que fija su atención en una propiedad de un objeto y prescinde de las demás*: si pienso en la gravedad de los cuerpos sin fijarme en su porosidad, he operado una abstracción. Pero la de que al presente se habla es doble: la de la facultad de abstraer y la del entendimiento: la primera es *la fuerza del alma que despoja el fantasma de las condiciones sensibles é individuales y produce la especie inteligible destituida de ellas*; la segunda es *el entendimiento que contempla el objeto en absoluto*, en general ó en abstracto, prescindiendo de las condiciones individuales. Ahora bien, la conciencia nos refiere que abstraemos y que conocemos las cosas con dicha abstracción. En lo cual no hay error alguno, porque el entendimiento no hace más que considerar una cosa del objeto sin considerar la otra (1 p., q. 85, a. 1, ad 1).

Expuesto el sistema, pasemos á demostrarlo en las siguientes tesis.

76. TESIS 1.^a—Para explicar el origen de las ideas basta admitir la facultad de abstraer.

Prueba.—Puesto que los conocimientos empiezan por los sentidos y que no son innatos sino adquiridos (74, 1), para explicar su origen basta lo que basta para que el entendimiento forme los primeros conceptos, abstractos y universales; es así que para esto basta admitir la facultad de abstraer; luego para explicar el origen de las ideas, basta admitir la facultad de abstraer.

Menor.—Para explicar el origen de los conceptos abstractos y universales, basta saber cómo la esencia de las cosas, objeto del entendimiento, se hace presente á éste, destituida de las condiciones sensibles é individuales; es así que esto lo explica suficientemente la facultad de abstraer; porque ésta obrando sobre el fantasma produce la especie inteligible, la cual representa la cosa con prescindencia de las condiciones individuales y sensibles; representación en que se prescinde de lo

mudable y accidental es representación de la esencia de la cosa; ésta basta para determinar el entendimiento á conocer y á producir el verbo mental (70 y 71). Ahora bien, este verbo es abstracto, porque representa la esencia de la cosa, y universal, porque la esencia considerada en sí misma es aplicable á todos los individuos; luego para explicar la formación de los conceptos primeros basta admitir la facultad de abstraer.

77. TESIS 2.^a—El sistema expuesto es el único capaz de explicar el origen de las ideas.

Prueba 1.^a—Para explicar el origen de nuestros conocimientos, ó hay que admitir que el entendimiento es determinado á conocer en virtud de su propia esencia, ó que es determinado por un agente externo que le infunde las ideas, ó que la representación imaginaria basta por sí misma á determinar el entendimiento á que forme sus conceptos; es así que ninguna de estas hipótesis es bastante á explicar el origen de las ideas; luego hay que admitir otra; y es así que ésta consiste en admitir la facultad de abstraer en el modo expuesto; luego es necesario admitir el sistema escolástico para explicar el origen de las ideas.

La mayor es evidente, porque siendo como es el entendimiento facultad pasiva, debe ser determinado á conocer ó por sí mismo ó por otro: en el segundo caso, ó la determinación proviene de una causa externa, que le comunica las ideas, ó bien, puesto que no tiene comunicación inmediata con los objetos espirituales é inteligibles, debe ser la representación imaginaria, ó bien hay que admitir en el alma una facultad capaz de producir las ideas, valiéndose del fantasma como de instrumento. Pasemos, pues, á demostrar la menor por partes.

Menor, parte 1.^a—*El entendimiento no es determinado á conocer en virtud de su propia esencia*: 1.^o, porque si lo fuera, siendo como es facultad espiritual, ni dependería ni podría depender de los sentidos; es así que depende de ellos, según queda demostrado; luego no conoce sólo en virtud de su esencia.

2.^o Si el entendimiento por su propia esencia estuviera suficientemente determinado á conocer, debiera conocer siempre cuanto cae bajo su objeto adecuado, que es *el ser*; es así que esto por una parte contradice á la experiencia, que nos dice que no conocemos cuanto podemos sino que somos indiferentes á conocer esto ó aquello, y por otra nos lleva al racionalismo puro, como demostraremos en el capítulo siguiente; luego el entendimiento no conoce sólo en virtud de su propia esencia.

Menor, parte 2.^a—*Ni Dios ni otro ser infunde las ideas al alma*: 1.^o, porque ó nos infundiría todas las ideas desde el instante de la creación, y en tal caso siempre debiéramos haber entendido, lo cual contra-

dice al testimonio de la conciencia; ó bien sólo nos hubiera comunicado algunas ideas, y en este caso debiéramos haber conocido éstas, lo cual también es falso; ó bien nos infundiría determinadas ideas en determinadas circunstancias, y esta hipótesis es gratuita y destituida de fundamento; luego las ideas no son innatas ni infundidas por otro ser.

2.º En esta hipótesis el entendimiento tampoco dependería de los sentidos en el entender, porque la facultad de entender es espiritual, y puesta en presencia de su objeto, representado por la idea, necesariamente debería conocer.

Menor, parte 3.ª—*La representación imaginaria tampoco puede determinar al entendimiento*: porque éste debe ser determinado por su objeto propio, que es lo inteligible é inmaterial; es así que el fantasma es representación sensible y material; luego no basta á determinar el entendimiento á conocer.

Menor subsumta.—De lo que acabamos de demostrar se desprende que las ideas no proceden del fondo del alma ni tampoco son innatas; luego deben ser adquiridas mediante una fuerza innata en el alma, capaz de producirlas; es así que esta fuerza no es otra que la facultad de abstraer, porque esta fuerza no puede ser creadora de las ideas, pues esto sería reproducir la primera hipótesis; luego debe ser una fuerza que produzca las ideas mediante el concurso de otra causa; es así que en el alma antes de las ideas no hay sino los fantasmas, de los cuales no puede resultar la idea sino mediante la abstracción, pues lo sensible por sí mismo no puede transformarse en inteligible; luego para explicar el origen de las ideas es indispensable admitir la facultad de abstraer.

Prueba 2.ª—El sistema escolástico cumple con las condiciones exigidas para que una hipótesis pase á tesis; luego, puesto que las demás son inadmisibles, es necesario admitirlo como tesis.

Menor.—1.º *Es hipótesis posible*. Para que sea posible la abstracción se requiere elemento del cual pueda abstraerse y facultad que abstraiga; el fantasma es el elemento de abstracción, porque representa la cosa con las cualidades individuales y sensibles; luego puede contemplarse aquella sin éstas. Hay facultad abstractiva, así porque la conciencia nos da testimonio de que percibimos abstrayendo, como porque no repugna que esta facultad del orden intelectual obre sobre el fantasma, que es de un orden inferior.

2.º *El sistema escolástico no repugna á ningún hecho de conciencia ni á ninguna verdad demostrada*. Porque los hechos de conciencia son: que en el conocer dependemos de los sentidos, que no entendemos sin el ejercicio de la imaginación, y que conocemos abstrayendo; el sistema escolástico no se opone á estos hechos, pues precisamente ellos son el

fundamento inmediato para admitir la facultad de abstraer, según lo demostrado en la prueba anterior. Las verdades demostradas sobre esta materia son: que el entendimiento es facultad pasiva, que para conocer necesita de la especie inteligible, y que mediante ésta produce el verbo mental; es así que el sistema escolástico no sólo no se opone sino que explica el modo cómo procede la mente en la adquisición de los conocimientos; luego cumple con la segunda condición.

3.º *Explica los hechos que debe explicar*. Porque el hecho que debe explicarse es la formación de los primeros conceptos en conformidad con los datos suministrados por la conciencia, cuales son la natural dependencia de los sentidos é imaginación, y que conocemos abstrayendo; es así que no cabe explicarlos sino admitiendo la facultad de abstraer, según lo dicho en la prueba anterior. También explica el sucesivo desarrollo de la mente, porque, formados los primeros conceptos, mediante el análisis, la síntesis y el discurso, el entendimiento forma los primeros principios, y de éstos procede al conocimiento de las demás verdades; luego el sistema escolástico también cumple con la tercera condición.

4.º Finalmente, *es la hipótesis más simple*. Porque, puestos los datos de la conciencia tantas veces mencionados, no cabe admitir menos que una facultad innata en el alma que produzca las ideas ó especies inteligibles. Además, aun en absoluto, más simple y racional es admitir la formación de las ideas por las propias fuerzas del alma, que introducir un elemento extraño, cual es Dios ú otro agente dependiente de Dios que infunda las ideas en el alma. Queda, pues, demostrado que el sistema escolástico debe admitirse como tesis.

OBJECIONES

78. **Objeción 1.ª**—No debe admitirse la facultad de abstraer: porque el entendimiento para abstraer debe tener el objeto presente; es así que no puede tenerlo presente sin conocerlo; luego el conocimiento es anterior á la abstracción.

Respuesta.—Niego el aserto, y de la prueba concedo la mayor y distingo la menor: el entendimiento *agente* no puede tener el objeto presente sin conocerlo, N.; el entendimiento *posible* no puede tener presente el objeto sin conocerlo, C; y según la distinción dada debe negarse la conclusión y la consecuencia. Porque toda la objeción descansa en el falso supuesto de que la facultad de abstraer es facultad cognoscitiva, siendo así que, según se ha demostrado, es facultad ac-

tiva que obra en el fantasma y abstrae de él las condiciones individuales. De consiguiente, anterior á la abstracción no hay otro conocimiento que el sensible.

Objeción 2.^a—No hay necesidad de admitir la especie inteligible ni el entendimiento agente: porque una misma es el alma en quien está radicada la sensibilidad y el entendimiento; luego el objeto externo obrando sobre los sentidos é imaginación puede transmitirse al entendimiento y determinarlo á conocer.

Respuesta.—Concedo el antecedente y distingo el consiguiente: el objeto externo *directamente* y *por sí mismo* puede determinar el entendimiento, N.; puede *mediante la abstracción*, operada por el entendimiento agente, C. El objeto externo aun representado en la imaginación es material y sensible, y como tal incapaz de determinar por sí mismo el entendimiento. El que las potencias sensitivas é intelectivas sean potencias del alma, demuestra que no hay entre ellas la separación que concibieron las escuelas cartesianas, y que no hay necesidad de buscar el puente que imaginaron para explicar el tránsito y la relación entre el orden sensible y el intelectual; pero de ningún modo que la acción de los sentidos é imaginación baste por sí sola para determinar el entendimiento.

Instancia.—La imaginación puede influir en los actos de la inteligencia: porque así como los objetos externos aunque *muertos* influyen en el acto vital de la sensación sin un sentido agente, así los fantasmas de la imaginación pueden influir en los actos de la inteligencia; luego no debe admitirse el entendimiento agente ni la especie inteligible.

Respuesta.—Distingo el aserto: la imaginación puede influir en los actos de la inteligencia como causa *material é instrumental*, C.; como causa *determinante*, N. Niego la paridad, porque, como observa Santo Tomás (1 p., q. 79., a. 3, ad 1), «los objetos externos aunque muertos son sensibles en acto y por tanto capaces de determinar la sensibilidad externa; pero el fantasma no es inteligible en acto, y por eso, si bien es capaz de influir en la intelección como causa material é instrumental, no lo es en manera alguna para determinar el entendimiento á entender.»

Instancia.—Pero el fantasma de la imaginación, según el sistema escolástico, es capaz de determinar el entendimiento agente, que es facultad espiritual; luego también lo es para determinar el entendimiento posible á conocer y producir el concepto ó verbo mental.

Respuesta.—Distingo el antecedente: el fantasma determina al entendimiento agente en calidad de causa *material é instrumental*, C.; en calidad de causa *eficiente* y *formal*, N. Distingo el consiguiente: el

fantasma tiene virtud para determinar el entendimiento como causa *material é instrumental*, C.; como objeto ó causa *formal* y *eficiente*, N. Para la inteligencia de la solución que acabamos de dar, recuérdese que el entendimiento agente no es facultad cognoscitiva sino activa; de consiguiente, el fantasma no puede determinarle como objeto ó causa formal; pero puede servirle de materia é instrumento, al modo que los colores y pinceles son la materia é instrumentos de que se vale el pintor para pintar un cuadro. Y al modo que los colores y demás instrumentos deben estar en determinadas condiciones, así la imaginación debe estar en actividad para que el entendimiento agente obre en el fantasma y produzca la especie inteligible.

Estas son las objeciones que movieron á algunos autores modernos á abandonar el sistema escolástico. Análogas á éstas son las que propone Balmes en su *Filosofía fundamental* (Lib. IV) y en la *Elemental* (Ideología) contra las especies inteligibles y la existencia del entendimiento agente; pero todas habían sido previstas y resueltas por Santo Tomás.

Objeción 3.^a—Los primeros conceptos no pueden darnos á conocer las esencias de las cosas: porque este conocimiento es obra del discurso, según se ha demostrado en la Ontología.

Respuesta.—Distingo el aserto: los primeros conceptos no pueden darnos á conocer las esencias de las cosas con conocimiento *científico* y *perfecto*, C.; con conocimiento *imperfecto* y *común*, N. Contradistingase la prueba del mismo modo y queda resuelta la dificultad. La mente mediante la abstracción forma los conceptos de *ser*, *uno*, *acto*, *potencia*, etc.; y discurriendo sobre ellos por medio del análisis y la síntesis, llega á conocer la esencia de los seres de un modo científico, según se ha demostrado en la Ontología.

ARTÍCULO IV

Del conocimiento de los cuerpos y del alma humana

79. Del conocimiento de los cuerpos en concreto.—Sobre el modo cómo conoce el entendimiento los cuerpos en concreto, expon-dremos brevemente la doctrina de Santo Tomás, porque nos parece un corolario de la doctrina expuesta en los artículos anteriores.

I. *El entendimiento no sólo conoce los seres materiales y corpóreos en abstracto, sino en concreto.* Porque no hay juicio sin que de antemano conozca el entendimiento el sujeto y el predicado; es así que no sólo formamos juicios sobre los seres materiales en abstracto, sino también

en concreto; así decimos: *este cuerpo tiene un metro cúbico, este color es verde, este sonido es agradable, este metal es plata, etc.*; luego el entendimiento conoce los cuerpos en concreto.

II. *El entendimiento no conoce directamente los cuerpos en concreto.* Porque el entendimiento no puede ser determinado directamente sino por su objeto propio; es así que los cuerpos considerados en concreto son materiales y sensibles, y el objeto del entendimiento es lo inmaterial é inteligible; luego el entendimiento no puede conocerlos directamente.

III. *El entendimiento conoce los cuerpos en concreto indirectamente.* Porque el entendimiento conoce los cuerpos en concreto; no los conoce directamente; luego debe conocerlos indirectamente.

IV. El modo indirecto de conocer los cuerpos en concreto lo explica Santo Tomás con la siguiente fórmula: *El entendimiento conoce los seres materiales en concreto mediante una cierta reflexión ó reversion hacia los fantasmas de la imaginación.* Porque es un hecho de conciencia que el entendimiento al entender vuelve sobre los fantasmas de la cosa conocida; también es indudable que la conciencia no sólo nos refiere los actos intelectuales, sino también los sensibles; de consiguiente, la conciencia sabe que entiende, y que tiene el acto de la imaginación, en el cual se representa el fantasma de la cosa conocida; y como éste representa á los seres corpóreos con las condiciones individuales, el entendimiento que es la misma conciencia, volviendo sobre el acto de la imaginación en el modo dicho, conoce los objetos materiales y concretos. Y este modo de conocer no es directo, porque el entendimiento no conoce los cuerpos en concreto mediante especie propia, sino por esa reversion sobre el fantasma (Véase á SANTO TOMÁS, 1.ª p., q. 86, a. 1. *De verit.*, q. 2, a. 6, etc.; CORNOLDI, lec. 70; SALIS SEEWIS, *Conoscenza sensitiva*, p. I, c. 3, a. 6 y sigs.).

80. Del conocimiento del alma humana.—Después de lo que dijimos en el capítulo preliminar, poco queda que decir sobre el conocimiento del alma humana; por tanto no haremos sino resumir la doctrina expuesta en las siguientes proposiciones.

I. *El entendimiento conoce la existencia del alma por la conciencia que tiene de sus actos.* Porque, como dice Santo Tomás, el individuo conoce que tiene alma, que vive y que existe, en cuanto conoce que siente, que entiende y que ejerce otras operaciones análogas; es así que la conciencia sólo nos refiere la existencia de nuestros actos y no su esencia; luego por su medio sólo podemos conocer la existencia del alma.

II. *La esencia del alma no la conocemos por la intuición inmediata de sí misma.* Porque si conociésemos la esencia del alma del modo dicho, ten-

driamos de ella un conocimiento perfecto que no está sujeto á error; es así que, según nos enseña la experiencia, conforme en esto con la *Historia de la Filosofía*, no todos conocen la esencia del alma, sino que sobre ella se han emitido y se emiten errores los más groseros, y que el conocimiento que tenemos del alma en manera alguna es perfecto; luego no conocemos la esencia del alma en la intuición de sí misma.

III. *El entendimiento conoce la esencia del alma mediante el discurso, basado en la conciencia de sus actos.* Porque, según lo demostrado, la esencia del alma no la conocemos ni por la conciencia inmediata de sus actos ni en la intuición de sí misma; luego el conocimiento que de ella tenemos debe ser mediato y discursivo; es así que este discurso debe basarse en la conciencia de nuestros propios actos, porque es el único medio con que se nos manifiesta; luego conocemos la esencia del alma por medio del discurso, fundado en la conciencia de nuestros propios actos (Véase á SANTO TOMÁS, *De mente*, aa. 8 y 9).

CAPÍTULO IV

SISTEMAS FALSOS SOBRE EL ORIGEN DE LAS IDEAS

81. División del capítulo.—Expuesto y demostrado en el capítulo anterior el sistema escolástico sobre el origen de las ideas, cumple en el presente refutar los sistemas absurdos. Pero como el sensualismo y materialismo fueron refutados antes de ahora, en el artículo 1.º trataremos del idealismo trascendental, en el 2.º de las ideas innatas, en el 3.º del ontologismo, en el 4.º del tradicionalismo, en el 5.º hablaremos de las relaciones entre el pensamiento y la palabra, en el 6.º del origen del lenguaje, y en el 7.º resumiremos brevemente la cuestión y la relacionaremos con la del criterio supremo de verdad, según prometimos en la Lógica.

ARTÍCULO I

Del idealismo trascendental

82. Idea general del sistema.—Idealismo ó racionalismo trascendental es el sistema según el cual todos nuestros conocimientos proceden de la esencia del alma ó del yo pensante. Si bien este sistema en nuestros